Sesión 88.-

Día 16 de Septiembre de 1914.-

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce siendo las cuatro y treinta p. m, reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Pedro T. Pgo=te, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don J. Alfredo Ferreria, el señor Presidente declaró abierta la sesión. - Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

9118 M. Declarar acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional por el corriente año a la Provincia de Mendoza.

Autorizar al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial, doctor Carlos M. del Campo, para que preste su conformidad a las rebajas que solicita el

señor Luciano Greemberg, ad=
ministrador de los bienes perte=
necientes a la testamentaría
de don Fernando Félix Bernasco=
ni, del alquiler mensual de las
fincas cuya nómina se adjun=
ta.-

8902 I 1º.- Aprobar la inversión
de un mil ciento veinte y nue=
ve pesos con treinta y cuatro
centavos moneda nacional
($ 1.129.34) hecha en su gira
de Inspección por las escuelas
del Chubut por el Inspector
Seccional Sr. A. Mendieta (que
se descompone en la siguien=
te forma: $ 601.79 cts en gastos
de movilidad y varios y $ 527.55
cts en gastos personales lo que
dá un término medio diario respectivamente de $ 7.92 cts
y $ 6.94 cts.-

2º.- Pasar este expediente al
señor Inspector General de Terri=
torios para que de los fondos
que recibe para viáticos de
los señores Inspectores Seccio=
nales reintegre al señor Men=
dieta la suma antes mencio=
nada.-

3º.- Aprobar solo por esta vez
el gasto relativo al pasaje de

Buenos-Aires a Roca, a que se re=
fiere Contaduría en su informe
y manifestar a Inspección de Te=
rritorios que en lo sucesivo
y en los casos análogos, deberá
proceder como lo indica Con=
taduría máxime si se tiene
en cuenta que la Inspección
se encuentra habilitada para
el efecto por poseer libretas de
pasajes. —

Conceder una beca de treinta
pesos moneda nacional, al alum=
no de la escuela normal de maes=
tras de Catamarca don Gregorio
R. Herrera. —

Conceder licencia, sin go=
ce de sueldo, desde la fecha
hasta la terminación del pre=
sente curso escolar, al profe=
sor de Geografía de la escuela
normal n.° 3 de la Capital, señor
Juan Carlos Taborri; y de=
signar sustituto, por igual
término, al señor Agustín Richie=
ri. —

15631 9/9/13 No hacer lugar al ofrecimien=
to de transacción hecho por el
ex-presidente de la Sociedad
"Club Orfeón Argentino". —

~~2983 I~~ ~~Aceptar la renuncia pre=~~
~~sentada por la profesora de Trabajos~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

2490 M. Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Trabajo Manual y Modelado de la escuela normal de maestras de Mendoza, señor Dario Burgoa, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino y cargo de completar horario en la escuela de Aplicación (sección varones), al señor Domingo Brunet y Folch.—

3222 B. Nombrar maestra de grado de la escuela normal de Chivilcoy (Bs As), con carácter de interina y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la Repartición, a la Srta Adriana Fúnes, en reemplazo de la Srta Esther Roldán, que pasó a otro puesto.—

276 S. — Nombrar ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) y celador (una celaduría) de la escuela normal de maestras de Santiago del Es-

tero, al Dr Antonio Merlin. —

1º.- Trasladar de la escuela normal nº 6 de la Capital, a la nº 9, al profesor de Geografía (una cátedra) Dr Carlos M. Biedma, y nombrar profesor para una cátedra de igual asignatura de dicha escuela nº 6, al Dr Ramón O. Leguizamón, con carácter de interino; debiendo imputarse las cátedras de ambos profesores al presupuesto de este último establecimiento.

2º.- Nombrar profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de la escuela normal nº 6 de la Capital, con carácter de interina, a la Srta Carolina Garbolino. —

10.167 4º Nombrar director para la escuela superior nº 2 del Consejo Escolar 4º, al actual director de la escuela elemental nº 11 del citado Distrito, don José María Santibañez, en reemplazo del señor Clemente L. Zárate que se jubiló.

11.812 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que ordene la impresión de 33.000 (treinta y tres mil) planillas para pedido de útiles que necesitarán las escuelas dependien

tes del H. Consejo para el año próximo, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Compañía General de Fósforos que se aprueba y cuyo importe total de cuatrocientos setenta pesos m/n ($ 470.00) se imputará a la Partida 7. Item 10 Inciso 12 del Presupuesto en vigor.-

13.175 12/912 1º.- Dar por compurgadas las faltas cometidas por la directora de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12º; señorita Emelia Amiguet Solveyra a que se refieren estas actuaciones, con la suspensión impuesta desde el 17 de Febrero del corriente año, en vista de los años de servicios que lleva prestados.-

2º.- Ordenar a Inspección Técnica proponga la escuela en que prestará servicios la mencionada señorita Amiguet Solveyra, quien no gozará de sueldo durante el tiempo que permanezca sin destino.-

11.040 E.- Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Caballería,

al señor Vicente F. Saravia.-

8838 I 1º.- Declarar cesantes a los subpreceptores de la escuela primaria anexa al Arsenal Rio de la Plata, señores Jorge Wallen Perkins y Saúl Perkins, por haber incurrido en la penalidad establecida en el artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.-

2º.- Nombrar subpreceptores respectivamente en reemplazo de los mismos, a los señores José María Igarzábal y Martín Bermejo.-

8155 I Vista la solicitud de reconsideración de la cesantía declarada en 7 de Agosto p.pdo, formulada por la ex-maestra interina de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 4º, señorita Antonia García Arrieta, y

Considerando:

Que la recurrente ha merecido buenos informes en las cortas suplencias desempeñadas en los años 1911 y 1912,

Que la misma posee título de maestra infantil de la provincia de Buenos Aires, y demuestra su afan de mejoramiento realizando estudios superio=

res (varios cursos de la Facultad de Filosofía y Letras - 2° año normal),-

Que la señorita García Arrieta afirma, y la Inspección General no contradice, que el Inspector que la ha clasificado como mala no la ha visitado jamás,

Que la clasificación de los servicios de un maestro sin título debe hacerse con tanto cuidado e imparcialidad como la de los mismos normalistas, ya que las escuelas públicas están llenas de maestros que no por carecer de título, cumplen con menos eficiencia su delicada tarea y con menos acreedores a la protección del estado,

Que la estabilidad de estos maestros es un poderoso estímulo a sus condiciones y una garantía de buen servicio,

Hacer saber al Consejo Escolar 2°: que puede reincorporar al servicio de sus escuelas, en caso de vacante, a la ex-maestra de cuarta categoría del mismo Distrito, señorita Antonia García Arrieta.

Reservar esta petición hasta

la sanción del Presupuesto
para el año próximo.—

7894 7º Autorizar a la Dirección General
de Arquitectura, invierta hasta
la suma de cuarenta pesos
pesos con cuarenta centavos mo=
neda nacional ($660.40) en la
instalación de luz eléctrica
campanillas y cocina economi=
ca en la escuela nº 4 del Consejo
Escolar 7º, de acuerdo con el de=
talle que obra a fs 1 de este espe=
diente presentado por la mis=
ma; debiendo imputarse este
gasto a la Partida 3. Item 10. Inciso
12. del Presupuesto General vigen=
te.—

11.291 6º 1º.- Dejar sin efecto la disposi=
ción de 2 del corriente por la
cual se ubicaba en la escuela
nº 30 del Consejo Escolar 6º (de reciente
creación), a la directora de
categoría infantil en disponibi=
lidad, señora Adela B. de Basso.

2º.- Nombrar directora para
la escuela infantil nº 30 del
Distrito 6º, a la actual vice-di=
rectora de la escuela supe=
rior nº 4 del mencionado Con=
sejo, señora María Magdalena
Ithurrada de Daurio.—

12.151 12º 1º.- Dejar sin efecto el nombra=

miento extendido a favor del señor Pedro Almeida Quiroga para la escuela n.º 33 del Consejo Escolar 12º hecho por resolución de 7 de Agosto ppdo, en virtud de que el mismo no ha tomado posesión del cargo.

2º.- No hacer lugar al pase que se solicita del maestro de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 12º, señor Rafael Villafañe a la nº 33 del citado Distrito, por cuanto está resuelto que preste servicios en otra Jurisdicción.

3º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 33 del Consejo Escolar 12º, al M.N. señor Manuel Salinas, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.

2371 J. 1º.- Dejar sin efecto los siguientes nombramientos efectuados con fecha 13 de Mayo ppdo, para la escuela normal de Jujuy:

Doña Vicenta Quintana, como ayudante de gabinete.-

Doña Manuela Alvarez Sot, como ayudante de Educación Física y Estética;

Doña Amalia Eloisa Perez, co-

mo celadora.-

Doña Rosa Evelina S. de Bus=
tamante, como celadora.-
Doña Lucila Alviña, como
auxiliar escribiente de la
Regencia.-

2º.- Nombrar en lugar de los
anteriores, con carácter de in=
terinos y antigüedad del 1º de
Junio p. pdo.-
A don José Carrillo, como ayu=
dante de Educación Física y Esté=
tica;
A doña Blanca Tanco, y doña
Asunción González, como celado=
ras;
A doña Lía Pérez, como auxi=
liar de Regencia.-

Nombrar Visitador de escue=
las nacionales en la Provin=
cia de Buenos-Aires, al actual
director de escuelas militares,
señor Felizardo Guiñazú.-

3966 D/912 1º.- Aprobar la licitación
pública efectuada el día
22 de Junio último en esta Ca=
pital y en la del Territorio
Nacional de la Pampa, para la
ejecución de las obras de insta=
lación del servicio de agua
en la escuela nº 1 de Santa Rosa
de Toay; aceptándose como

más conveniente, la propuesta presentada en aquel acto por don Valentín Davó, por la suma de mil novecientos sesenta pesos veinte centavos m/n ($ 1.960.20).-

2º.- Disponer la devolución a los proponentes cuyas propuestas no han sido aceptadas, de los depósitos de Ley, debiendo inutilizarse por lo demás el sellado correspondiente y agregado.-

3º.- Imputar los gastos que demande la ejecución de esta obra, a la Partida 3- Item 10, Inciso 12- del Presupuesto General vigente.-

10.631 D. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio escolar en el lugar que hoy ocupa la escuela nº 2 del Consejo Escolar 4º sita en la calle Aristóbulo del Valle 471.-

2º.- Aprobar al efecto los planos y presupuestos confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, como instrumento que servirá de base para la licitación.-

3º.- Llamar a licitación

pública por el término y en
las condiciones de ley, para
la recepción de las propues=
tas respectivas. -

4º.- Encargar a la Dirección
General de Arquitectura com=
plete la documentación nece=
saria para dar cumplimien=
to a lo establecido en el artícu=
lo 3º. -

5º.- Destinar de los fondos
votados en el presupuesto en
vigor para el cumplimiento
de la Ley 7102 (Anexo E- Inciso 12-
Item 1- hasta la suma de tres=
cientas diez y nueve mil dos=
cientos treinta y ocho pesos con
quince centavos moneda nacio=
nal ($ 319.238.15 m/n) para re=
fragar los gastos que deman=
de la ejecución de la obra. -

1º.- Nombrar el siguiente
personal para la escuela
normal de maestros de Catama=
ca, con carácter de interino:
Director, al P.N. don Aldo
Bancheno. -

Auxiliar de Secretaría, a don
Alberto Herrera. -

Profesor de Ciencias y Letras
(una cátedra de Geografía), al
señor Emilio B. Molina, en re=

empleos del señor Angel E. Mercado, que renunció.-
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química, al Sr. Vicente Salas Martínez, que en el ajuste de sueldos de Enero p. pdo. fué suprimido.
Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras de Música), al señor Segundo Rodriguez, que ha obtenido en los exámenes rendidos últimamente en esta Capital, la clasificación de Distinguido.-
Ayudantes de Educación Física y Estética (una ayudantía cada uno), a los Señores Carlos Caldelari y Agustín Sánchez que en el ajuste de sueldos de Enero p. pdo, fueron suprimidos.
Jefe de Celadores, al Sr. Rosalino Leiva, en cambio del puesto de Bibliotecario que atiende actualmente.-
Celadores (una ayudantía cada uno), a los señores Manuel Chavarría, Alberto Herrera, Ignacio Achumada, Pedro Vera y Roberto Iturres.-
Bibliotecario, a don Juan León Córdoba.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, a don Manuel Chavarría.-

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos, al señor Felix M. Bravo, que en el ajuste de sueldos de Enero p. pdo fué suprimido.-

2º.- Declarar cesantes a los siguientes profesores y empleados de la misma escuela, por ser innecesarios sus funciones y estar así determinado en parte en el ajuste de sueldos de Enero p. pdo:

Don Simón Avellaneda, como médico.
Don Felipe Castellanos, en una cátedra de Pedagogía.-
Don Sinforiano Herrera, en una cátedra de Historia.-
Don Félix C. Avellaneda, en una cátedra de matemáticas.
Don Ramón R. Cisternas, en una cátedra de Química.-
Don Simon Avellaneda, en una cátedra de H. Natural.
Don Guillermo Carrea, en una cátedra de Moral Cívica.-
Don Filiberto Inchaustí, en una cátedra de Dibujo.-
Don Joaquín R. Acuña, en

una cátedra de Trabajos
Manual.-
Don Vicente Salas Martínez,
en una cátedra de Dibujo.
Don Francisco H. Ocampo, en
una cátedra de Agricultura.
Don Francisco S. Quiroga, en
una ayudantía de Ejercicios
Físicos.-
Don Luis A. Caldelari, en una
ayudantía de Ejercicios Físicos.
Don Rosalino Leiva, en una a-
yudantía de Trabajos Manual.-
Don Manuel Pino, en una ayu-
dantía de Agricultura.-
Don Tiburcio Ríos, en una
ayudantía de Agricultura.-
Don Federico Galván, en una
ayudantía de Agricultura.-
Don Alejandro Molina, en una
ayudantía de Agricultura.-
Don Ramón S. Saurrales, como
celador.-
Don Santiago P. Sarmiento,
como celador.-

3053 12/909 1º.- Aprobar la licitación
pública verificada el día 31
de Julio ppdo, para la cons-
trucción de un edificio esco-
lar en el terreno de propiedad
de este Consejo sito en las calles
Chubut y Ushuaia (Parque Cen-

tenario). -

2º.- Adjudicar la ejecución de dicha obra a los señores Bergerat, Malenoski y Parodi de acuerdo con su propuesta que asciende a la suma de doscientos catorce mil doscientos ochenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 214.281.49) ó sea por un diez y siete diez por ciento (17.10 %) menos que el presupuesto oficial que importa doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos con ochenta y nueve centavos ($ 258.481.89) de igual moneda. -

3º.- Agregar al total de la adjudicación el diez por ciento (10 %) para pago de imprevistos, inspección y vigilancia. -

4º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta disposición se imputará a la Partida 1 - Título 11 - Inciso 12 del Presupuesto Vigente.

Lo testado a fojas ciento veintiocho y ciento veintinueve renglones treinta y uno y treinta, y uno a ocho, respectivamente

te.— No Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

Sesión 89.—

Día 18 de Septiembre de 1914.

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores A. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas